

PRECIOS DE SUSCRICION
 En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes) 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre) »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

PUNTOS DE SUSCRICION
 En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 49.
 El pago de la suscripcion será anticipado.

Santa Cruz de Tenerife 12 de Abril de 1887

LA OPINION

ACUERDO

Los representantes de la prensa de esta Capital, considerando que el periódico "La Abeja" no tiene propietario, Director, ni redactores conocidos, que respondan de los escritos que publica; Considerando que por este hecho, acreditado por personas veraces, tiene el carácter de una hoja anónima; Considerando que una vez que carece de representacion para los efectos sociales, la prensa que sabe estimarse no puede, ni debe entablar con él relaciones de compañerismo de ninguna clase por lo que afectarían su decoro profesional.

Acuerdan suspender en absoluto todo género de relaciones con la enunciada publicación y con cuantas vean la luz en iguales condiciones.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de Abril de 1887.

Por Las Noticias, Agustin Aguiar y Carta.—Por El Memorandum, J. M. Pulido.—Por LA OPINION, Martin Rodriguez Peraza.—Por La Caridad, Miguel Miranda.—Por Las Novedades, Alfonso Dugour.—Por La Verdad, Cláudio Díaz.—Por La Clave, Luis Sanson y de Leon.—Por el Diario de Tenerife, Patricio Estévez.—Por El Abejon, Antonio Calzadilla.—Por el Diario de Avisos, Abelardo Bonnet.

DESBARAJUSTE

Sigue en rápido crescendo el que reina en esta infortunada provincia desde la hora, por muchos motivos infausta, en que la fusion empuñó las riendas del poder.

Y ese desbarajuste, que afecta de notable manera, así al fondo como a la forma de la administracion provincial, se refleja en todo, absolutamente en todo cuanto emana de los actuales gobernantes.

Sabido es que por una R. O. que autoriza el señor Leon y Castillo, los tres Diputados provinciales de este partido judiciales señores Pulido, Rodriguez Peraza y Gil Roldán, proclamados y admitidos como tales en sesion de 15 de Noviembre del año último, han quedado reducidos a la condicion de Diputados electos; y que el Gobernador interino señor Contreras, al dar festinadamente cumplimiento a la aludida Real disposicion, tuvo por conveniente, sin que la ley le autorizase para tanto ni para mucho menos, nombrar una nueva Comision Provincial en la que adjudicó la representacion de esta Capital al señor Dominguez Alfonso, único Diputado del partido judicial esceptuado del anatema ministerial.

Pues bien, como la Real Orden ya citada y las disposiciones complementarias del señor Contreras han traído a la provincia al lamentable estado en que se encuentra; como por consecuencia de ellas no existe Ordenador de pagos, lo cual implica la paralización y el consiguiente desbarajuste en los más importantes e inaplazables servicios, el señor Contreras se creyó en el caso de citar a sesion extraordinaria de su Comision permanente para el día seis del que cursa con objeto de tomar algunas medidas encaminadas a resolver el conflicto por que atraviesa la provincia.

No nos parece mal que se trate de

conjurar el conflicto producido por la impremeditacion ó la falta de luces de los que mandan; pero lo que no hemos podido comprender, es que para concurrir a la sesion provocada por el Gobernador interino, se pasase a nuestro amigo el señor Rodriguez Peraza, Diputado electo, según los señores Leon Castillo y Contreras, el oficio que copiado a la letra dice así:

«Ante la imposibilidad de poder reunir la Diputacion, por la obstinada resistencia de algunos de sus individuos a cumplir con la ley y con las terminantes órdenes del Gobierno, que estoy en el deber de hacer que se acaten y obedezcan por todos, he dispuesto en uso de las facultades que me concede el artículo 94 de la ley provincial, convocar a la Comision a sesion extraordinaria para la una del día de hoy, con objeto de tomar alguna medida, encaminada a resolver el conflicto por que atraviesa la provincia.»

Lo que participo a V. S. para que se sirva asistir a dicha reunion.

Dios guarde a V. S. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 6 de Abril de 1887.

El Gobernador interino Juan Contreras.

Señor Don Martin Rodriguez Peraza, vocal de la Comision provincial. Ya lo han visto nuestros lectores. El Diputado electo señor Rodriguez Peraza ha sido citado por el Gobernador de la provincia para concurrir a la sesion del día seis de la Comision Provincial, en concepto de vocal de dicho cuerpo.

¿Quién entiende este galimatias? ¿Quién descifra este geroglífico?

Hable el que sepa y pueda.

En la citada reunion de la Permanente a que asistieron Poggio, Ascainio, Velazquez y Casabuena y presidió por más señas el Gobernador interino, según vemos en un colega de la plaza, acordó la Comision, como medida extraordinaria, atribuirse la ordenacion de pagos así como la autorizacion de los ingresos, entendiéndose que la medida no se pondrá en ejecucion hasta que sobre ella recaiga la aprobacion del Ministro.

Sin hacer comentario alguno por hoy al acuerdo de que acabamos de ocuparnos, damos la enhorabuena a los fusionistas que le adoptaron por haber variado el sexo al Ordenador de los pagos de la provincia, toda vez que por virtud de aquél, ya no habrá en Canarias Ordenador de pagos, sino Ordenadora. (c. p. b.)

OTRA Y VAN CIENTO

No vamos a escojer, ni periódicos enconados con el actual régimen, como El Progreso ó el Siglo Futuro, ni otros que pudieran tacharse de apasionados respecto al Ministro de la Gobernacion, como lo son los órganos de nuestro partido, como lo sería El Resumen, gaceta oficial de los reformistas, ó La Regencia, órgano de los liberales disparejados.

Nos limitaremos a entresacar algunos párrafos de El Imparcial, defensor de la situacion imperante y de El Liberal, que si bien profesa ideas democráticas, se ha distinguido siempre por una extremada benevolencia que raya en los limites de lo chocante para con el Sr. Leon y Castillo. Oigámosles.

I.

Después de reseñar el segundo de los citados periódicos en un artículo que titula "Un premio, una credencial y un escándalo" los antecedentes del asunto, reducidos a que un pariente del Sr. Marqués de la Vega de Armijo desempeñaba en Córdoba, durante la pasada dominacion fusionista, el destino de Administrador de correos, del que quedó cesante al advenimiento de los conservadores al poder, al volver los fusionistas al Gobier-

no, gestionó el Marqués la reposicion de su primo, la que por fin hubo de prometerle el Sr. Leon y Castillo.

El Ministro sirvió al Marqués; pero diputados de Córdoba se opusieron; y el Sr. Leon se achicó ante los diputados y parece que hubo de faltar a su correligionario.

Habla El Liberal:

"El ministro de la Gobernacion ofrece que el primo sea colocado en otro puesto: el ex-ministro de Estado se niega a aceptar arreglo ninguno.

Así las cosas, el Sr. Leon y Castillo y el marqués de la Vega de Armijo, se encuentran ayer frente a frente en el salon de conferencias.

Y chocaron.

El choque fué ruidoso, violento, terrible, como los que ocurren en los ferrocarriles norte-americanos.

No se ha dado en la casa ningun espectáculo tan naturalista.

Se conoce que la atmósfera del Congreso es de tempestad.

Véase la clase:

El marqués: Lo que V. ha hecho conmigo, no se hace con nadie. Revela falta de... falta de... y falta de...

El Sr. Leon: Demasiado he hecho. Las credenciales son para los amigos del gobierno. ¿Es V. amigo nuestro? Si V. tiene el derecho de pedirme yo tengo el derecho de decirle a V. que ha llegado la hora de que se acaben las nebulosidades. Señor marqués de la Vega de Armijo, con el gobierno ó contra el gobierno.

El marqués: Estoy donde quiero y como quiero. ¿Quién es V. para lanzar excomuniones?

El Sr. Leon: Es que ya nos vamos cansando. Cuando se tienen ciertas ambiciones se dice claramente.

El eco de estas voces llega pronto a los oídos del Sr. Sagasta.

El jefe del gobierno comprende que el choque puede tener graves consecuencias y acude provisto de hilas, vendas y botiquin, a curar las heridas que los contendientes se han hecho.

Habla breve rato con el Sr. Leon y Castillo.

Habla cerca de una hora con el Sr. marqués de la Vega de Armijo.

¿Qué le ha dicho?

Oígame.

El marqués en un corro de amigos: —He triunfado. Mi primo tendrá la credencial pedida.

El Sr. Leon y Castillo en otro corro de amigos:

—O no hay credencial ó no vuelvo a sentarme en el banco azul."

II.

Sigue El Liberal en el uso de la palabra, narrando un ruidosísimo incidente de la sesion celebrada por el Congreso el 23 de Marzo. Creemos necesario advertir que el Gobernador de Badajoz, cuyos abusos en materia electoral se denuncian, es el Sr. Sarthou, el prototipo de la ilegalidad, del abuso y de la arbitrariedad, el Sicario de Leon y Castillo que por desgracia de esta provincia tan bien conocemos.

"El Manual del perfecto diputada ministerial no debe tener, a juicio del Sr. Leon y Castillo, más que estas palabras:

—El diputado ministerial será mudo ó dirá amen a todo.

No de otra manera se explica que quiere excomulgar a todos los fusionistas que dan pruebas de independencia.

El Sr. Groizard denunció ayer algunos de los atropellos cometidos con motivo de la eleccion parcial de Don Benito.

Y el ministro de la Gobernacion, sin andarse por las ramas y en tono duro y destemplado, quiso excomulgar al Sr. Groizard.

El incidente fué vivo y enconado.

Pero justo es confesar que todo el comedio no exento de energía estuvo de parte del Sr. Groizard, y toda la impremeditacion de parte del ministro.

El Sr. Groizard mostróse frío, razonador, sereno y elocuente.

El Leon y Castillo descompuesto y tonante, se olvidó más de una vez de que no es con palabras como las suyas de ayer con las que se borran enojos y disidencias.

El Sr. GROIZARD (en tono mesurado): Ruego al señor ministro de la Gobernacion, que me diga qué noticias tiene de la eleccion de Don Benito, y si le parece bien que el Gobernador de Badajoz haya enviado delegados, acompañados de fuerza de la Guardia civil a todas las cabezas de seccion del distrito.

El Sr. LEON Y CASTILLO (un poco incomodado): No tengo noticias concretas de lo ocurrido en las elecciones. Respecto a los delegados, el gobernador tiene facultades para enviarlos, y si lo ha hecho razones tendria para tomar esa medida.

El Sr. GROIZARD (siempre en tono mesurado): En Zalamea de la Serena, un delegado del gobernador, el oficial primero del Gobierno civil, suspendió la eleccion so pretexto de que había recibido confidencias, anunciándole que se iba a levantar una partida carlista. ¿Conoce el señor ministro el propósito de esa ilegalidad?

El Sr. LEON Y CASTILLO (Incomodado y en tono fuerte): No lo sé; digo lo conozco, como conozco los propósitos del Sr. Groizard y su interés en este asunto; pero mientras S. S. no me dé pruebas auténticas, no puedo dar crédito a S. S. (El Sr. Groizard: Tengo aquí una acta notarial.) Pues eso tráigala S. S. en razon oportuna, cuando se discuta el acta; pero no venga S. S. a tratar cuestiones fuera de tiempo.

El Sr. GROIZARD: Lo que yo pido es que los delegados mantengan la neutralidad, y no cometan atropellos para favorecer a determinados candidatos.

Si el señor ministro levanta el grito y habla en tono fuerte, en el mismo tono le diré que no estoy dispuesto a callarme ni a consentir se falseen las elecciones.

El Sr. LEON Y CASTILLO (Exaltado y con toda la fuerza de sus pulmones): Al Sr. Groizard le ha molestado el tono empleado por mí. Con este tono he llegado a este puesto y él me servirá para sostenerme aquí.

Lo que no se puede tolerar es que un diputado ministerial venga a hacer lo que hace S. S.: eso se hace desde otro sitio. O con el gobierno ó contra el gobierno.

El Sr. GROIZARD: El Congreso es testigo de la mesura que he empleado y ha podido apreciar el diapason usado por el señor ministro.

Estoy en el partido liberal, por impulso de mi conciencia y porque estoy conforme con el programa del partido.

Vine a estas filas sin pedir permiso a S. S., y sin la intervencion de S. S. obtuve el cargo de diputado.

Para desempeñarlo a conciencia, no necesito del consejo ni de la autoridad de S. S.; me tienen sin cuidado, pues, sus excomuniones.

Estoy en la mayoría apoyando al gobierno, y por decoro propio del gobierno, no pasará sin protesta ninguna ilegalidad.

Sepa el señor ministro que no soy de los que se convierten en corifeos y aduladores de ningun personaje para medrar a su nombre; cumplo con mi deber y no me preocupo de excomuniones lanzadas por quien carece de autoridad. (Bien, bien en algunos escaños de la tribuna de la prensa.)

El Sr. LEON Y CASTILLO (Con voz de trueno): No soy inflexible para lanzar excomuniones; pero repito al Sr. Groizard, que lo que él ha hecho se hace desde la oposicion, no desde esos bancos.

El Sr. Groizard dice que no es ministerial mí, pues el que no es ministerial de un ministro, no es ministerial del gobierno.

Se puede tolerar que el adversario ataca con la espada; pero no se debe consentir que el amigo hiera por la espalda con un puñal. (Rumores).

El Sr. GROIZARD: El Sr. Leon y

Castillo entiende que no se deben lanzar desde estos bancos acusaciones como la formulada por mí; yo entiendo que no se deben sentar en ese banco ministros que amparen y defiendan ilegalidades. *(Bien en las oposiciones y en la tribuna de la prensa).*

Variaciones de *El Imparcial* sobre el mismo tema:

"EN EL CONGRESO.—El *calvario* del gobierno empezó desde primera hora con el incidente entre los señores ministro de la Gobernación y Groizard.

El incidente ocurrido en la sesión de ayer del Congreso, entre el ministro de la Gobernación y el Sr. Groizard, fué objeto de animados comentarios.

El repetirse con frecuencia por parte de algunos ministeriales el censurar en la sesión pública actos de algunos ministros, acusa un síntoma poco satisfactorio, pero la cuestión origen ayer del incidente no tenía ni importancia ni significación política para que un ministro lanzara una excomunión que no estaba justificada.

Cuestiones se debaten en las Cámaras de verdadera importancia, y en las que no se observa la unidad de criterio necesaria á toda agrupación política, y en éstas no se observan las energías propias de los que dirigen los partidos.

El incidente del Sr. Groizard se refería sólo á una cuestión de elecciones, avivada por las pasiones locales, asunto demasiado pequeño y que no hubiese por sí solo impresionado á no intervenir el ministro para derrochar una energía que demandan otras actitudes y otro género de obstrucciones.

Desde el primer momento pudo percibirse que Sr. Leon y Castillo se expresaba con *marcado apasionamiento*, insistiendo en la *singular teoría* de que los diputados ministeriales han de decir al oído de los ministros cuanto les ocurre.

En cambio, el Sr. Groizard se mantuvo durante todo el incidente en una *actitud serena*, resultando de todo que el gobierno no tolera que sus amigos le censuren, y que á pesar de las excomuniones mayores y menores los adeptos del gobierno siguen censurándole.

Los comentarios del incidente fueron durante largo rato muy animados, notándose en muchos elementos de la *mayoría* marcada predilección por los actos de la *indole del Sr. Groizard* y aun anunciándose otros semejantes.

III.

Bouquet final.—Sesión del 16 de Marzo. Contestación obligada del Sr. Ministro á todas las preguntas que se le hacen y que tanta celebridad le han dado en los teatros de "Lara," "Variedades" y "Es-lava."

El Sr. URZAIZ llama la atención del ministro de la Gobernación sobre una circular de la Dirección de Seguridad, en la cual se recomienda á los gobernadores la aplicación del art. 22 de la ley provincial y la observancia del reglamento de Policía del año 24, reglamento que podrá ser muy bueno pero que recuerda el restablecimiento del poder absoluto en España.

El Sr. LEON y CASTILLO se extraña de que el Sr. Urzaiz siendo como es diputado ministerial y amigo particular del ministro, ha debido indicarle sobre qué iba á hacerle una pregunta para que pudiera preparar la contestación.

El Sr. URZAIZ: En primer lugar yo sólo llamé la atención del Sr. Ministro sobre la Circular, y no le he preguntado nada; por eso aunque sea *hasta cierto punto* conveniente que los diputados ministeriales consulten antes de hablar con los ministros, como es operación la de encontrarles muy difícil, y como además el asunto no tiene importancia excepcional, por eso lo expuse en los términos en que lo hice.

LOS TRIUNFOS CONSERVADORES

Siempre hemos creído que la razón concluye por triunfar de las pasiones y de las injusticias.

En vano han tratado nuestros adversarios con sus descomulgadas voces de acallar la razón con que los conservadores han defendido sus principios, sus procedimientos y sus patrióticas advertencias.

El tiempo, ese gran maestro de verdades, ha acabado por demostrar de un modo patente é incontestable cuán en lo cierto estábamos los que un día y otro hemos combatido, así las ilusiones de los radicales, como las exageraciones é injusticias de los fusionistas.

La lógica se ha hecho sentir con su fuerza irresistible, y los mismos sagasti-

nos, que durante largo tiempo estuvieron mixtificando la opinión pública, han tenido que darse por vencidos y venir á declarar que teníamos razón.

Larga campaña riñó el partido conservador para poner de manifiesto que aquellos célebres planes rentísticos del eminente Sr. Camacho eran pura fantasmagoría y vulgares procedimientos; que aquella bienandanza prometida era cándida ilusión; que aquellos *superávits* de los Presupuestos mera broma, risible ante una crítica seria, y que aquellos aumentos del personal verdadera insensatez que traería trastornos sin cuento y recargo sobre los contribuyentes.

Cuando todas estas palmarias verdades las dijimos en tiempo oportuno y cuando hubieran tenido fácil remedio, los fusionistas se indignaron contra los conservadores; y, sin embargo, ahora, ante la triste y aterradora realidad, el Gobierno en general, el Sr. Puigcerver en particular, y la Prensa y la mayoría del Sr. Sagasta, vienen á convenir en lo mismo que anunciaran los conservadores; y ya se declara que los *déficits* son enormes y que las economías son imposibles y quiméricas, y aquellos planes tan decantados deficientes.

Cuando más tarde lamentábamos la falta de energía en el Sr. Sagasta para contener la indisciplina que germinaba en las filas de su partido y le preveníamos para que atajase el mal naciente, nos tachaban de ilusos y de maquiavélicos, y, sin embargo, no pasa ya día sin que en el Senado los señores duques de Tetuan, y Camacho y Ruiz Gomez, y Maluquer y tantos otros, y que en el Congreso los Vega Armijo, Gullon, Dabán, Groizard y muchos más, se pronuncian en hostilidad contra los ministros y ofrezcan espectáculos poco edificantes.

Siempre habíamos proclamado que el partido conservador, atento á los intereses de la Monarquía y deseando rodearla de un ejército ajeno á la política, había utilizado los eminentes servicios de los diversos generales sin tener para nada en cuenta ni sus opiniones, ni sus votos, y el Sr. Sagasta y sus partidarios no querían reconocernos ese título de gloria; pero el tiempo ha pasado; los actos realizados con generales á quienes se ha pedido la dimisión, como al digno general Contoner y otros; las dimisiones admitidas, como las de los señores Pieltain y Tassara por votos contrarios al Gobierno, y las últimas nobles declaraciones del general Dabán en la sesión de ayer, prueban de cuán distinta manera estiman estas graves cuestiones los fusionistas, que no guardan las consideraciones que el partido conservador ha guardado siempre á los militares, respetando en ellos sus compromisos de partido, separando en ellos lo militar de lo político, portándose, en fin, en esto como en todo, con la mayor mesura y la más delicada circunspección, dando ejemplo de lo que deben ser los partidos que, sin tanto alardear de libertad y de respetos, los guardan á todo el mundo.

Nuestros vaticinios se van cumpliendo; nuestras previsiones se van realizando; nuestra razón se va abriendo paso á través de la injusticia con que se nos ha tratado, y á medida que los días trascurren la verdad acaba por resplandecer y se hacen más patentes los triunfos conservadores.—*(Las Ocurrencias).*

CARTA DE MADRID

Madrid 31 de Marzo de 1887.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario; fecunda en acontecimientos ha sido esta quincena. La cuestión de orden público ha ocupado, como siempre en toda situación liberal, lugar de preferencia; hemos tenido conspiración abortada, al decir de los ministeriales y se han hecho algunas prisiones de personas inofensivas ó afectas á la disnatia, que han tenido que dejarse sin efecto al fin y á la postre, como que los principales de los supuestos conspiradores son un pariente del diputado Sr. Martínez Luna, afectísimo á Sagasta y un armero de la Real Casa, que goza de la confianza de S. M. y Altezas.

Con ese motivo se supuso que la tal conspiración, que tan pocas trazas tenía de republicana, era en sentido reformista y se divagó largamente, hasta venir á parar en la conclusión de que el Sr. Ministro de la Gobernación ha querido darse tono de salvador del orden, ó que en su poca práctica los dedos se le antojaron huéspedes. Lo cierto es que después de manifestar solemnemente en el Congreso

que se conspiraba, lo que provocó declaraciones de los diferentes partidos monárquicos, desde el reformista al conservador y aun de los republicanos posibilistas, todas favorables á la causa del orden, y a nadie se ocupa de una conspiración, á la que en un principio se intentó revestir de proporciones formidables.

A la verdad, se conspira y mucho, ¿quién lo duda?; pero con gritar ¡al lobo!, sin que éste se encuentre todavía por los alrededores, no se consigue otra cosa que cansar inútilmente á los guardianes y cuando en realidad aparezca el lobo, nadie querrá creerlo.

Mejor que reprimir fantásticas conspiraciones, haría el Sr. Ministro de la Gobernación en prevenir motines como el cruento de Sabadell y otro en Granada por consumos y el del Rosario de la Aurora en Valencia. Este último dió motivo á una elocuente interpelación del Sr. Conde de Toreno en el Congreso, de la que salió malparado el Sr. Leon y Castillo que intentó defender á su subordinado el Gobernador de Valencia, sin conocimiento de causa y leyendo telegramas que demostraron su culpabilidad.

El Sr. Leon sigue caminando de tropiezo en tropiezo y no hay memoria de tamaño descrédito en los políticos que han desempeñado la importantísima cartera de Gobernación. Ya el 16 del corriente, debatiendo con el diputado Urzaiz, se queja de que siendo éste ministerial y amigo particular suyo, no le haya anunciado con tiempo la pregunta que iba á hacerle *á fin de poder estudiar la respuesta*. Ya el 17 tiene que aguantar una terrible descarga del Marqués de la Vega de Armijo, que le increpa por no haberle cumplido una oferta y le niega toda autoridad como Ministro para lanzar excomuniones á los discrepantes liberales, en cuyo asunto viene por fin Sagasta á ponerse de parte del Marqués. Ya el 18 véase constreñido á oír *amarguissimas* claridades de otro ministerial, el Sr. Groizard, hijo del ex-ministro y actual embajador en Roma, que también le niega autoridad para dirijirle reconvencciones por haber denunciado en el Congreso las tropelías que el célebre Sarthou, de infausta recordación en esa provincia, está cometiendo en Badajoz.

El partido fusionista se ha convertido en un *refúdero*. En las Cortes puede decirse que no hay mayoría; los lazos de la disciplina se han relajado en tales términos, que podría asegurarse que no existen. Al Ministro de la Gobernación, jefe que debía ser de esa mayoría, no lo sigue una veintena de diputados y cualquier representante—como acabamos de ver—se cree *autorizado* para *desautorizarle*. Si se agrupan los diversos matices de discrepantes, resulta que exceden en número y calidad á los incondicionales amigos del Gobierno, en el que hay Ministros que han llogado á negarse el saludo y para que el desbarajuste sea completo, sucede con frecuencia en las votaciones que mientras los amigos de unos Ministros votan en pró, los otros lo efectúan en contra.

Así acaba de acontecer en la batallona cuestión de incompatibilidades. El Sr. Gamazo tenía vivísimo interés en que el destino de Relator de la Audiencia de esta Corte, que desempeña su hermano D. Trifino, fuera declarado compatible con el cargo de Diputado á Cortes; y por más que la Comisión de incompatibilidades dictaminó lo contrario, tan buenas trazas se dió, ayudado de Navarro Rodrigo y algún otro Ministro de procedencia centralista, que consiguió su propósito por gran mayoría, figurando entre los derrotados el Conde de Xiquena, grande amigo del Sr. Leon y Castillo, los que componen el grupito de éste y los amigos del Sr. Puigcerver, Ministro de Hacienda.

A favor de este dictamen consiguieron los Sres. Domínguez Alfonso y García Hita que fuera desechado el que declaraba incompatible sus cargos de Diputados con el de Jueces Municipales de esta Villa, siendo de notar que el Sr. García del Castillo se abstuvo y que los amigos de Leon votaron en contra de la compatibilidad, y patrióticamente en pró de la misma el Sr. Villalba Hervás, á fin de que en las actuales circunstancias no resultase una vacante en la circunscripción de Tenerife.

Por la prensa de esta Corte se habrán enterado ustedes de las preguntas del Sr. Villalba Hervás, acerca de la anómala situación porque atraviesa esa Diputación provincial, de la proyectada suspensión del Ayuntamiento de esa Capital, y de

como el Sr. Leon y Castillo ha escurrido el bulto como ha podido, disculpándose con ignorar todo lo que ha ocurrido. En la anunciada interpelación del diputado republicano terciará el respetable Sr. Conde de Toreno, en defensa del partido liberal conservador de Tenerife y va á oír el Sr. Leon cosas que seguramente no contribuirán á aumentar su prestigio, que tan rudos embates sufre diariamente. Ya principia á preocuparse aquí la opinión de lo que pasa en Canarias y á preguntarse qué representa un Ministro que tras tanto tiempo de dominio parcial unas veces y absoluto otras, no puede disponer de la mayoría en su provincia, en donde le son contrarios la opinión y la prensa en su casi totalidad.

Ha causado extrañeza el silencio que en estos asuntos ha guardado el Sr. Domínguez Alfonso y su alejamiento de las cosas de Canarias, lo que algunos explican teniendo en cuenta su aspiración á ser reelegido Juez Municipal en la primera quincena de Mayo.

No puede asegurarse si el Sr. Alfonso verá realizadas sus aspiraciones; el que ya las ha visto es el Sr. Aseano, Vicepresidente de esa Comisión provincial, al que el Sr. Algarra, Secretario de Leon, ha conseguido un Juzgado en Filipinas, en premio de recientes servicios electorales, que por lo visto se tienen en mayor estimación que antiguos y leales de probados leonistas de Gran Canaria.

Por fallecimiento del Sr. Moreno Benitez, antiguo Diputado á Cortes por Tenerife y Senador vitalicio, se indica para esa distinción al General Weyler. También está indicado para la Capitanía general de Cuba, en reemplazo del General Calleja é informado favorablemente por el Consejo de Estado el expediente sobre concesión del título de Marqués de Tenerife, que le será otorgado tan pronto sea nombrado Senador vitalicio, para no tener que renunciar, aceptando esa merced, la representación en Cortes que la provincia de Málaga le confiriera.

Por diez y siete votos de mayoría (114 contra 97) aprobó definitivamente el Senado el proyecto de ley sobre arrendamiento de la venta de tabacos, ley que acaso vendrá á ser la muerte del naciente cultivo del tabaco en esas islas. No solamente los conservadores y los reformistas votaron en contra, sino caracterizados Senadores ministeriales como los señores Camacho, Duque de Tetuan, Maluquer, Beranger, Ruiz Gomez, etc., que hicieron cruda oposición al engendro puigcerverino. Los generales Pieltain y Tassara que también votaron en contra *se han visto precisados* á presentar las dimisiones de los cargos que desempeñaban, dando esto lugar á que en el Congreso se trabase un acalorado debate, en el que Dabán y Lopez Domínguez confesaron que bajo el mando de los conservadores podían los generales con mando votar libremente en contra del Gobierno, quedando reservada esa tiránica conducta á una situación que se dice liberal.

El Banco de España se hará cargo probablemente del arriendo del tabaco, justificando cada vez más el dictado que se le aplica de ser un Estado dentro de otro Estado. Me han dicho que antes de primero de Julio se instalará ahí la anunciada Sucursal, á fin de cumplir el reglamento que ordena las haya en las capitales de provincia, para poder crear otra antes de fin de año en Las Palmas.

El nuevo Gobernador de esa provincia, Sr. Zancada, ha tenido la desgracia de perder una hija, lo que ha demorado su viaje y ha hecho correr el rumor de que probablemente no llegará á emprenderlo siquiera.

Por este correo se remite aprobado el *tercer aumento de obra*, conseguido para las del puerto de refugio de la Luz. La cifra primitiva sobre que giró la subasta ha sido tan distanciada, que ya no puede servir de punto de comparación. Además se trabaja con esperanzas de éxito para que se abone por el Estado, sin limitación alguna, el importe de las obras que anualmente se ejecuten por la compañía rematadora y para disimular un tanto esa abundancia de concesiones es probable que se saque á remate el 7.º trozo de la carretera de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista por Güimar y Adeje, aprobado hace unos cinco años, apesar de los esfuerzos del Ingeniero Jefe de obras públicas de esa provincia; pero esa escasa concesión será tardía; porque parece que el replanteo de esas obras no se ha verificado aun.

De V. como siempre aftmo. amigo y s. s. q. b. s. m.—A.

Seccion provincial

La Semana Santa se ha celebrado este año en todos los templos de esta Capital con la acostumbrada solemnidad.

Lo mismo á las procesiones que á las ceremonias que han tenido lugar en las Iglesias, ha acudido numerosa concurrencia; especialmente á las *Siete palabras* que predicó elocuentemente en el Pilar el Canónigo señor Sirvent y á la funcion de la Parroquia Matriz llamada del *Retiro*, en que el ilustrado Penitenciario Sr. Montañés pronunció un discurso, como suyo, brillante y conmovedor, en cuyo religioso acto las distinguidas señoras de Anton y señoritas de Caubin y Escuder cantaron con el mayor gusto y afinacion el *Stabat Mater* de Rossini mientras la Santa imagen de la Virgen recorría las naves del Templo.

Segun vemos en varios colegas peninsulares, es muy probable que á nuestro respetado amigo el ilustre General Weyler, hijo adoptivo de esta Capital, se otorgue el título de Marqués de Tenerife y se le nombre por la Corona Senador vitalicio.

Dignísimo es el General Weyler de las referidas distinciones, la primera de las cuales ha sido impetrada de S. M. por todos los Ayuntamientos de esta isla, que no puede olvidar los beneficios que recibió del soldado ilustre que durante seis años ejerció paternalmente la suprema autoridad militar del archipiélago.

Gratisísimo nos sería la tarea de aplaudir en este punto el proceder del Gobierno.

Es costumbre que no recordamos haber visto interrumpida jamás en nuestro pueblo, que las principales autoridades recorran el Juéves Santo los templos visitando los sagrarios, acompañadas de los diferentes funcionarios á sus órdenes.

En el corriente año, el Excmo. Sr. Capitan General, seguido de un numeroso estado mayor rindió culto á la tradicional costumbre de que nos ocupamos; pero el Gobernador interino señor Contreras, no sabemos por que poderoso motivo, brilló por su ausencia en este piadoso acto.

¿No contaría el Gobernador interino señor Contreras con media docena de empleados que lo acompañasen? ¿O acaso atenciones perentorias del servicio le impedirían hacer lo que todos los Gobernadores han hecho?

El señor Ascanio y Nieves, cuyos servicios al señor Leon y Castillo ó á su política, son bien conocidos en Tenerife, acaba de ser nombrado Juez de instrucción de uno de los partidos de Filipinas.

Es justo que se pague al que bien sirve. Vaya con Dios el patriota.

Abundantes lluvias han regado la parte Sur de esta isla, durante la pasada semana, viniendo á asegurar la regular cosecha de cereales que está presentada.

De Lanzarote y Fuerteventura no son tan satisfactorias las noticias que tenemos y ya se deja sentir mucho en aquellas islas la falta de lluvias.

El *Liberal* de Las Palmas publica una protesta anónima de un enemigo político del Sr. D. Fernando Leon y Castillo, contra los juicios que acerca de la personalidad política de dicho señor ha emitido nuestro corresponsal de Madrid.

Parécenos extraño que el enemigo político que sale á la defensa del Sr. Ministro, ocultase cautelosamente su nombre robando así todo mérito á las manifestaciones y todavía parécenos más extraño que apele al órgano oficial de los Sres. Leon y Castillo para insertar su altisonante protesta.

¿No tiene en la numerosa prensa oposicionista de aquella ciudad periódico que quiera dar cabida á sus lucubraciones? Allí hay diarios zorrillistas, posibilistas, tradicionalistas, independientes, en cuyas columnas encajarían mejor sus desahogos.

Surtout pas trop de zèle, colega, que de lo contrario se expone, como en la ocasion presente, á enseñar la punta de la oreja.

Y á que los mal intencionados digan que el anónimo enemigo, será algún adepto que en expectacion de destino entretiene sus ócios haciendo méritos.

En la noche del 6 del corriente zarpó para su destino del Río de la Plata el

crucero nacional *Infanta Isabel*, despues de haber refrescado viveres y tomado carbon mineral.

Se nos asegura que este hermoso buque no hará escala en Fernando Póo, como indicamos al dar cuenta de su llegada, sino en las islas de Cabo Verde á reponer carbon, siguiendo desde allí directamente á su destino.

El día anterior á su salida el *Infanta* fué visitado por el Excmo. Sr. Capitan General Morales de los Ríos á quien acompañaban el Gobernador Militar Sr. Esponda, los Brigadierres Subinspectores de Ingenieros y Artillería, el Jefe de Estado Mayor de la Capitania General, el Teniente Coronel primer Jefe del Batallon Cazadores de Tenerife y algunos otros señores jefes y oficiales de los que prestan sus servicios en la plaza.

En la noche del mismo día 6 fondeó en este puerto procedente del de Cádiz el vapor de guerra *Vulcano* al mando de su digno Comandante el Sr. Varela.

Al siguiente día 7 salió para la factoría de Río de Oro.

Y apropiado de Río de Oro. Antes de anoche regresó de dicha posesion española en la vecina costa de Africa el pailebot *Voluntad* conduciendo de regreso el destacamento de infantería que por disposición del Excmo. Sr. Capitan General de este distrito pasó á dicho punto con motivo de la muerte del patron del ponton *Inés* y de haberse avisado que numerosos grupos de moros discurrían por las cercanías del fuerte en que tremola nuestra bandera.

Segun se publicó hemos oído, el destacamento que se envió como refuerzo, ha regresado por que los moros se han retirado y la tranquilidad reina en la vecina costa.

Más vale así.

Segun *El Día*, de Madrid, ha sido criticada por los conservadores la conducta del Sr. Obispo de Canaria, por tomar parte en la votacion del proyecto del arriendo de tabacos, cuando los prelados suelen abstenerse en asuntos de ese género.

Para nosotros es perfectamente lógica la conducta de S. I., votando á favor del Gobierno. ¿No le ha dado cuanto ha pedido?

Do ut des.

Y á propósito del referido Sr. Obispo, notamos que ha dado en añadirse á su título una S que verdaderamente huelga. S. I. hace que lo llamen Obispo de Canarias, cuando su Diócesis es la de Canaria, á secas.

Las Canarias se dividen eclesiásticamente en dos Obispados, que dependen del arzobispado de Sevilla: el de Canaria y el de Tenerife.

¿Están acaso tan adelantados los trabajos del Sr. Leon y Castillo para la supresion del Obispado de Tenerife, que dándola por realizada se titula ya el Sr. Pozuelo y Herrero, Obispo de todas las Canarias?

¿Tendremos ya un nuevo despojo en puerta para recompensar á los caciques laguneros su traicion á los intereses de Tenerife?

Despues de todo, como ellos obtengan prebendas como la que en Filipinas acaba de otorgarse al Sr. Ascanio ¿qué les importa que se arrebaté á la Laguna el Obispado y el Instituto de 2.ª enseñanza?

Agradeciendo al Diputado á Cortes por esta circunscripción señor Villalba Hervás el interés que ha demostrado en lo relativo á la destitucion del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, proyectada por los servidores del señor Leon y Castillo y hasta la fecha no realizada, transcribimos con mucho gusto la pregunta que dirigió al Ministro de la Gobernacion en sesion de 22 del mes último:

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ruiz Capdepon): El Sr. Villalba Hervás tiene la palabra.

El Sr. VILLALBA HERVÁS: Para dirigir, señor Presidente, algunos ruegos á los Sres. Ministros de la Gobernacion y de Ultramar.

Redúcese el primero á lo siguiente. Acabo de recibir un telegrama de Santa Cruz de Tenerife, en el cual se me participa que sin embargo de que aquel Ayuntamiento tiene satisfecho con exceso el contingente provincial corriente, y que viene entregando además mensualmente algunas cantidades por razon de atrasos; sin embargo, digo, de ser este un hecho

cierto, la Comision provincial, en el día de ayer, ha declarado responsables los concejales actuales, sin previo expediente y sin oírles, del débito de los referidos atrasos; deduciéndose de este anómalo procedimiento, por los antecedentes que ya existen, que se trata de suspender á aquel Ayuntamiento, ó, mejor dicho, de destituir á aquellos concejales, declarándolos incapacitados como deudores á los fondos públicos, con objeto de que los interinos que se designen presidan las próximas elecciones, porque no ha de haber tiempo para resolver el recurso de alzada, que seguramente intencionarían los suspensos, reintegrándoles en el ejercicio de sus funciones; cosa que, por otra parte, tampoco puede confiadamente esperarse, porque otros ayuntamientos han sido repuestos en virtud de Reales órdenes, conformes á dictámenes del Consejo de Estado, y, sin embargo, los alcaldes y concejales intrusos continúan actuando.

Ruego, pues, al Sr. Ministro de la Gobernacion se sirva dar órdenes terminantes al Gobernador interino de Canarias para que no marche por ese camino; porque es claro y de toda evidencia que esa supuesta responsabilidad que se quiere hacer pesar sobre los concejales por razon de débitos, no se les puede imponer, sin previo expediente, y oyendo antes sus descargos, de los cuales puede nacer la demostracion de que no ha habido, como no hay, negligencia por su parte; y, por consiguiente, que no existe razon para declarar la incapacidad que se busca. Suplico tambien á S. S. se sirva manifestar si está dispuesto á ordenar á aquel Gobernador que remita el expediente con suspension de todo procedimiento, ó que oiga á aquellos concejales, para que en vista de los argumentos que aduzcan en su defensa, se resuelva este asunto con verdadero conocimiento de causa y cual lo reclaman las disposiciones legales que en la materia rigen.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Leon y Castillo): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ruiz Capdepon): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Leon y Castillo): El Sr. Villalba Hervás ha recibido su telegrama, pero yo no he recibido el mío; de manera que no sé lo que ha pasado con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Lo que prometo á S. S., así que me entere de lo que allí ocurre, es resolver el asunto con espíritu de justicia, como lo resuelvo siempre, y sobre todo, como procuro resolver los de la provincia de Canarias, que tengo la honra de representar en el Congreso.

Por consiguiente, tenga S. S. un poco de paciencia, yo pediré antecedentes al Gobernador, y cuando los tenga resolveré, repito, la cuestion en justicia y con espíritu de imparcialidad. Esto por lo que se refiere al Sr. Villalba Hervás.

El Sr. VILLALBA HERVÁS: No puedo ni debo poner en duda el propósito del Sr. Ministro de la Gobernacion, que le agradezco, de procurar que ésta, como todas las cuestiones se resuelva en justicia; pero yo debo adelantar algo más, y es que no basta, tratándose de un Gobernador que no brilla, por cierto, ni por un gran respeto á la ley ni por un gran conocimiento de la ley misma, que S. S. le imponga, en un día más ó ménos lejano y para despues de las elecciones municipales, el cumplimiento de sus disposiciones, por justas que sean. Mi súplico se extiende á más: á que, vista la urgencia del caso, vista la verdadera enormidad que entraña declarar responsable de débitos atrasados á un Ayuntamiento sin oírle, que esto yo lo afirmo y S. S. tendrá ocasion de comprobarlo, que en vista de esto, se sirva S. S. prevenir á ese Gobernador interino que cuando trate de imponer ese género de responsabilidades, llene y haga llenar los trámites de la ley, dando vista á los interesados; y que en lo que respeta al caso concreto de Santa Cruz de Tenerife, no proceda adelante sin oír previamente la defensa de los concejales amenazados. Me parece que no pido nada que no corresponda en perfecta justicia; porque además del principio general de que á nadie se le puede condenar sin oírle, hay un punto capitalísimo, el que determina la responsabilidad de estos concejales, cuál es la negligencia en que hayan podido incurrir; y ésta ha de acreditarse en el oportuno expediente con audiencia de aquellos á quienes se imputa.

Nuestros lectores se habrán fijado seguramente en que el señor Leon y Castillo procurará resolver el asunto con

espíritu de justicia, como los resuelve siempre y sobre todo, como procura resolver los de la provincia de Canarias.

Entendido, Sr. D. Fernando, entendido.

De *El Telegrafo* de Las Palmas: "Se nos asegura que dentro de poco será declarado este puerto estacion naval de los buques de guerra pertenecientes á una de las primeras naciones marítimas del mundo."

Si interpellará Villalba al gobierno y provoca un conflicto internacional.

Si el colega se refiere á la república francesa, podemos asegurarle que sus informes son erróneos. Se han practicado, es verdad, gestiones en ese sentido, pero no han tenido éxito satisfactorio.

En el vapor-correo francés *Saint Simon* acaba de llegar el Sr. D. Braulio Nuñez de Arce, hermano del Sr. D. Gaspar, ex-ministro de Ultramar y actual Vice-presidente del Senado. Como nuestros lectores recordarán, viene á desempeñar el cargo de Director de la Sucursal del Banco de España en esta Capital, establecimiento que tantos beneficios ha de reportar á la provincia y que segun dice nuestro corresponsal de Madrid se instalará antes de finalizar el presente año económico.

Dice el *Diario de Cádiz* que entre los objetos encontrados en los sepulcros descubiertos en las excavaciones practicadas para la Exposicion, llama la atencion una medalla de oro del tamaño de dos reales antiguos, perfectamente hecha: tiene una especie de tubo hueco en la parte superior, sin duda para que pasase por él el hilo metálico que habría de sostenerla.

En su anverso y con algun relieve se marcan seis hojas que parecen imitar una flor de loto; las tres mayores parece que han tenido color, acaso de esmalte azul violado, las otras son de purísimo oro.

El reverso marca ligeramente el sitio de las hojas por una leve depresion.

Está perfectamente conservada y sin ningun deterioro.

Las cuentas de lo que debió ser el collar, son de ámbar rojo y oro, perfectamente trabajadas.

Los aritos pequeños de oro tienen la misma forma que las argollas que hoy usan las niñas, con un mecanismo que los fijaba por completo.

Es muy notable tambien un pedazo de cristal, sin duda de algun lacrimatorio, que por efecto de su oscuridad de siglos debajo de la tierra, ha adquirido matices violáceos, con reflejos de oro, de extraña visualidad.

El trabajo de aquel cristal es muy notable y tiene dibujos blancos formando círculos dentro de su tono azulado.

Hay tambien un lacrimatorio de barro, que figura una bomba central del tamaño de un limoncito con dos tubos á ambos extremos.

Verdaderamente es notabilísimo este descubrimiento.

Debemos advertir, para evitar confusiones, que las monedas encontradas lo han sido en los dos montes, y ninguna dentro de los sepulcros, lo cual es un dato de importancia para las investigaciones científicas.

Tambien se descubrió una especie de nicho tapado con gruesas tejas que debió contener el cadáver de un niño, y en el cual no se encontró nada.

Al medio día de ayer fondeó, procedente de Marsella, Barcelona y Málaga, el magnífico vapor francés *Saint Simon*. Descargó harina y otras mercancías; tomó frutos del pais, viveres y correspondencia y salió para Colon y escalas, despachado por los Sres. Hardisson Hermanos.

En este puerto dejó los siguientes pasajeros: D. Nicolás Dehesa, D.ª Robertina Dehesa.—D. Alfonso Dehesa.—Don Braulio Nuñez de Arce.—D.ª Luz Hernandez Requera.—D. Gaspar Nuñez de Arce.

Todos los periódicos de Canaria se extrañan de la pérdida del vapor inglés *Spider*, en la Baja de Gando que existe al Sur del puerto de Las Palmas. Este lamentable suceso tuvo lugar á las cuatro de la tarde del 2 del corriente. El *Spider*, de 1184 toneladas se dirigía á Sierra-Leona con cargo de ginebra, 3 pasajeros y 18 tripulantes. Despues de ser abandonado, se sumergió de popa, quedando casi verticalmente.

